



ACUERDO SUPERIOR No. 000002
(17 MAR. 2011)

"Por el cual se reforma el Acuerdo Superior No. 000015 de 2010 que establece el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
en uso de sus facultades legales y en especial las que le asigna la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, aprobó la adopción del proyecto educativo institucional mediante Acuerdo Superior No. 000015 de 2010.

Que se incurrió en error en la redacción del artículo primero del Acuerdo Superior No. 000015 de octubre 7 de 2010.

Que con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Reformar el artículo primero del Acuerdo Superior No. 000015 de Octubre 7 de 2010, el cual quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Proyecto Educativo Institucional como el marco de referencia institucional, para orientar todas las actividades y procesos del quehacer universitario, particularmente en lo concerniente a las actividades misionales".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los **17 MAR. 2011**


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente


ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario